

CIUDAD DE MÉXICO
 CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Junta de Aclaración de Bases.
 Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/001/2026.
 Requisición: DEPS-1001-2026.
 Adquisición: Hipoclorito de sodio en solución al 13% de concentración.
 Recursos Locales.

En la Ciudad de México, siendo las **doce** horas del **primero** de **abril** de **dos mil veintiséis**, día y hora señalados para llevar a cabo la Junta de Aclaración de Bases del Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/001/2026**, para la adquisición de **Hipoclorito de sodio en solución al 13% de concentración**, que celebra la **Secretaría de Gestión Integral del Agua**, de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos **134** de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, **26, 27** inciso **a**, **28, 30** fracción **I**, **32** y **43** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, prevista en el punto **6.1** de las Bases del Procedimiento; reunidos en la **Sala de Juntas de la Subdirección de Compras y Control de Materiales de la Secretaría de Gestión Integral del Agua**, sito en Calle Río de la Plata número **48**, 5° piso, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal **06500**, Ciudad de México; los servidores públicos representantes de la **Secretaría de Gestión Integral del Agua** y órgano interno de control, así como los representantes de las empresas licitantes que al final de la presente se relacionan; por lo que se procede a dejar asentados los siguientes hechos:-----

La **Secretaría de Gestión Integral del Agua**, a través del servidor público responsable del procedimiento, el C. Diego Israel García Rivera, **Jefe de la Unidad Departamental de Abastecimientos**, quien preside el evento, manifiesta que el presente evento se realiza con fundamento en los artículos **37** y **43** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, y **40** y **41** de su **Reglamento**, procede a presentar a los participantes del mismo.-----

El representante del Órgano Interno de Control en la **Secretaría de Gestión Integral del Agua**, Lic. Elías Uriel González Alfaro, en uso de la palabra manifiesta: *...con fundamento en el artículo 136 fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, que su asistencia tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto, se realice conforme a la normatividad vigente; por consiguiente, no avala el contenido de la información y análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que en su caso se emita.*-----

I. Aclaraciones de carácter administrativo.

1. Las Propuestas que presenten los licitantes deberán cumplir con la calidad, especificaciones técnicas, unidad de medida y cantidad de los bienes, requeridas en el **Anexo Uno** de las Bases y lo asentado en el acta del presente evento.-----
2. Los formatos que se incluyen en las bases deben considerarse una guía en el Procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad de los licitantes.-----
3. Para agilizar la conducción del **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, se solicita que los licitantes cumplan con los siguientes requisitos, aclarando que el incumplimiento de éstos no será motivo de descalificación:-----
 - a) La **Propuesta Técnica**, deberá foliarse consecutivamente, iniciando con el **001**.-----
 - b) La **Propuesta Técnica** y la **Propuesta Económica** deberán entregarse, además, en archivo electrónico, en medio físico (C.D. o U.S.B. con carácter reintegrable), en procesador de texto Microsoft Word o en hoja de cálculo Microsoft Excel en cualquiera de sus versiones.-----
4. Los licitantes podrán obtener copia de las Actas Circunstanciadas de los eventos, en archivo electrónico, en medio físico (U.S.B.), en la Unidad Departamental de Abastecimientos de la Subdirección de Compras y Control de Materiales-----
5. La firma del contrato se llevará a cabo el **14** de **abril** de **dos mil veintiséis**. El licitante ganador a la firma del mismo deberá entregar los **Requisitos para la firma del contrato** que se establecen en el punto **11.2** de las Bases del Procedimiento, en la Subdirección de Compras y Control de Materiales de la SEGIAGUA, de **9:00** a **15:00** y de **17:00** a **19:00** horas.-----

II. Aclaraciones de carácter Técnico.

El representante de la **Dirección Ejecutiva de Potabilización, Saneamiento y Reúso**, C.P. Javier Mandujano Padilla, **Jefe de la Unidad Departamental de Desinfección**, hace las siguientes precisiones a las Bases del Procedimiento, de acuerdo con lo siguiente:-----





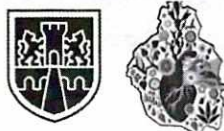
Junta de Aclaración de Bases.
 Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/001/2026.
 Requisición: DEPS-1001-2026.
Adquisición: Hipoclorito de sodio en solución al 13% de concentración.
Recursos Locales.

1. Con relación al Anexo Uno de las bases de la licitación, se adiciona el parámetro de cloro disponible, de acuerdo con lo siguiente:-----

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Hipoclorito de sodio en solución al 13% de concentración. Contenido: Especificación: Alcalinidad total (como hidróxido de sodio): 24 g/L máximo. Transmitancia: 87% mínimo. Carbonatos: 12 g/L máximo. Hierro: 3 mg/L máximo. Plomo: 0.5 mg/L máximo. Mercurio: 0.5 mg/L máximo. Apariencia: líquido transparente ligeramente turbio. Color: amarillo verdoso. Densidad: 1.18 g/mL mínimo. Cloro disponible 130 g/L mínimo Las entregas se realizarán del 15 de abril al 30 de diciembre de 2026, en pipas con un rango de capacidad de 35 a 36 toneladas, de acuerdo al programa de requerimientos que se envía al proveedor, cinco días antes de la primera y segunda quincena de cada mes, de 8:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes. El personal responsable de cada módulo de desinfección tomará una muestra en cada entrega, antes de proceder con la descarga. La muestra será enviada al Laboratorio de SEGIAGUA. Si no se cumple con la concentración mínima del 13%, no se autorizará la descarga del producto. En tal caso, el proveedor deberá reemplazar el producto, garantizando que cumpla con la concentración mínima requerida, así como con la fecha y hora acordadas. De no cumplirse estas condiciones, se aplicarán las penalizaciones contractuales correspondientes. Los licitantes deberán presentar la certificación de calidad Internacional National Science Foundation (NSF) actualizada del hipoclorito de sodio, emitida por la planta productora y autorizada por la American National Standards Institute (ANSI), para asegurar que el producto cumpla con los estándares internacionales de calidad y seguridad. Esta certificación garantiza que el producto es apto para su uso conforme a las normativas vigentes, lo que es fundamental para la confiabilidad y desempeño del mismo en nuestras operaciones. El licitante deberá presentar manifiesto en su propuesta técnica del domicilio de la productora que suministrará el producto de la presente licitación, a fin de que el personal de la SEGIAGUA pueda realizar visitas de inspección del proceso de calidad del producto, que se proporcionará en el momento que lo requiera la SEGIAGUA. Se deberá impartir un curso de capacitación teórico-práctico, en la Oficina de Desinfección San Juan de Aragón de la SEGIAGUA, estará dirigido a 20 personas y tendrá una duración de 6 horas. Se realizarán pruebas aleatorias de laboratorio cada tres meses, durante la vigencia del contrato. Las pruebas se realizarán en laboratorio externo (José Luis Chávez Juárez Laboratorio de Ensayos Ambientales) asignado por la	Tonelada	18,500

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Junta de Aclaración de Bases.
Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/001/2026.
Requisición: DEPS-1001-2026.
Adquisición: Hipoclorito de sodio en solución al 13% de concentración.
Recursos Locales.

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad
	SEGIAGUA y certificado por la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación A.C.) El costo de las pruebas, de acuerdo con lo que establece la Circular Uno Normatividad en Materia de Administración de Recursos vigente, emitida por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, deberán ser pagadas por el proveedor.		

2. Se integra a la presente acta el calendario de entrega correspondiente a la segunda quincena de abril de **Hipoclorito de sodio en solución al 13% de concentración**, por lo que los licitantes deberán tomar en cuenta para la elaboración de sus propuestas, de acuerdo con lo siguiente.

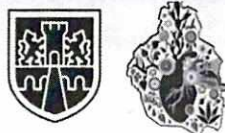
Calendario para el suministro de hipoclorito de sodio del 15 al 30 abril de 2026

Oficina de Desinfección	Fecha de suministro	Cantidad (toneladas)	Horario de entrega
San Juan de Aragón	jueves, 23 de abril de 2026	36.000	8:00 a 15:00 horas
San Juan de Aragón	jueves, 30 de abril de 2026	36.000	8:00 a 15:00 horas
Cerro de la Estrella	jueves, 16 de abril de 2026	36.000	8:00 a 15:00 horas
Cerro de la Estrella	viernes, 17 de abril de 2026	72.000	8:00 a 15:00 horas
Cerro de la Estrella	lunes, 20 de abril de 2026	72.000	8:00 a 15:00 horas
Cerro de la Estrella	martes, 21 de abril de 2026	36.000	8:00 a 15:00 horas
Cerro de la Estrella	miércoles, 22 de abril de 2026	72.000	8:00 a 15:00 horas
Cerro de la Estrella	jueves, 23 de abril de 2026	36.000	8:00 a 15:00 horas
Cerro de la Estrella	viernes, 24 de abril de 2026	72.000	8:00 a 15:00 horas
Cerro de la Estrella	lunes, 27 de abril de 2026	72.000	8:00 a 15:00 horas
Cerro de la Estrella	martes, 28 de abril de 2026	36.000	8:00 a 15:00 horas
Cerro de la Estrella	miércoles, 29 de abril de 2026	72.000	8:00 a 15:00 horas
Cerro de la Estrella	jueves, 30 de abril de 2026	36.000	8:00 a 15:00 horas
Paso del Conejo	martes, 21 de abril de 2026	36.000	8:00 a 15:00 horas
Paso del Conejo	jueves, 23 de abril de 2026	36.000	8:00 a 15:00 horas
Paso del Conejo	jueves, 30 de abril de 2026	36.000	8:00 a 15:00 horas

III. Cuestionamientos y Respuestas.

La *Secretaría de Gestión Integral del Agua*, con fundamento en el artículo 41 fracción I del *Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal*, por conducto del servidor público responsable del Procedimiento, quien preside, de acuerdo con el punto 6.1 *Junta de Aclaración de Bases*, da respuesta a los cuestionamientos presentados por las empresas: **Ácidos y Solventes, S.A. de C.V.** y **Nicela, S.A. de C.V.**, empresas que adquirieron las bases del presente Procedimiento y que acreditan en este acto el pago correspondiente.





CIUDAD DE MÉXICO
 CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Junta de Aclaración de Bases.
 Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/001/2026.
 Requisición: DEPS-1001-2026.
 Adquisición: Hipoclorito de sodio en solución al 13% de concentración.
 Recursos Locales.

Los cuestionamientos de Carácter Administrativo serán resueltos por el C. Diego Israel García Rivera, **Jefe de la Unidad Departamental de Abastecimientos**, y los cuestionamientos de Carácter Técnico por el C.P. Javier Mandujano Padilla, **Jefe de la Unidad Departamental de Desinfección**, designado para participar en este evento. -----

La empresa licitante **Ácidos y Solventes, S.A. de C.V.** presentó escrito, el cual se anexa a la presente, plantea **7 (siete)** cuestionamientos, los cuales son resueltos de acuerdo con lo siguiente: -----

Carácter Técnico.

No. Pregunta	Referencia bases	Pregunta
1	Anexo Uno Especificaciones	<p>Con referencia a la especificación del hipoclorito de sodio en solución al 13% de concentración, se omitió indicar el parámetro:</p> <p>cloro disponible especificación: 130 g/L mínimo.</p> <p>Esto es de acuerdo a la Norma: NMX-AA-124-SCFI-2006 (establece las especificaciones técnicas y métodos de prueba para el hipoclorito de sodio y el hipoclorito de calcio utilizados en la potabilización del agua para uso y consumo humano en México.)</p> <p>Por lo que se solicita a la convocante sea integrado en el Anexo Uno el parámetro antes señalado, esto para dar cumplimiento la Norma: NMX-AA-124-SCFI-2006.</p>

Respuesta: Ya fue contestada en el apartado de Aclaraciones de carácter técnico. -----

Carácter Técnico.

No. Pregunta	Referencia bases	Pregunta
2	Punto 2.5 plazo de entrega y Anexo 1 periodo de entrega.	Se solicita a la convocante aclarar el plazo de entrega de los bienes debido a que en el punto 2.5 hace mención al periodo del 15 de abril al 30 de diciembre del 2026 y en el anexo Uno del 1 de marzo al 30 de diciembre del 2026. Favor de aclarar el periodo correcto.

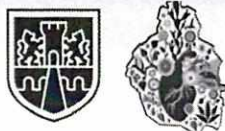
Respuesta: El plazo de entrega para la presente licitación es del periodo del **15 de abril al 30 de diciembre del 2026.** -----

Carácter Técnico.

No. Pregunta	Referencia bases	Pregunta
3	3. Condiciones Económicas. Punto 3.2 Pago	En el segundo párrafo se estipula que el pago se efectuará de manera mensual, aunado a los 20 días de crédito siguientes a la aceptación de la factura, nos llevaría a un plazo más largo. Por lo que solicitamos a la convocante que los pagos se realicen por Cantidades entregadas de acuerdo al calendario de entregas que emita la Dirección Ejecutiva de Potabilización, Saneamiento y Reuso quincenalmente.

Respuesta: El representante el área requirente, manifiesta que el pago se realizara por **Cantidades entregadas de acuerdo al calendario de entregas que emita la Dirección Ejecutiva de Potabilización, Saneamiento y Reuso.** -----





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Junta de Aclaración de Bases.
Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/001/2026.
Requisición: DEPS-1001-2026.

Adquisición: Hipoclorito de sodio en solución al 13% de concentración.
Recursos Locales.

Carácter Técnico.

No. Pregunta	Referencia bases	Pregunta
4	3. Condiciones Económicas. Punto 3.2 Pago	<p>Inciso c) "El proveedor" deberá presentar el CFDI a la Secretaría de Gestión Integral del Agua, directamente ante la Dirección Ejecutiva de Potabilización, Saneamiento y Reúso, ubicada en Río de la Plata No. 48, Piso 10, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06500, en la ciudad de México, con el soporte documental que respalde la aceptación de cada una de las entregas de los bienes; remisiones y resultado de pruebas</p> <p>Respecto al soporte documental que respalde la aceptación de cada una de las entregas de los bienes; remisiones y resultados de pruebas.</p> <p>Los resultados de pruebas aleatorias de laboratorio cada tres meses, no son entregadas al licitante ganador, son remitidas directamente a la SEGIAGUA, esto para evitar alteraciones en los resultados emitidos por parte del laboratorio, por lo que solicitamos se elimine este requisito y no sea una condicionante para realizar el trámite de pago correspondiente.</p>

Respuesta: El resultado de pruebas requerido para el trámite, de pago es el que se toma en cada entrega antes de la descarga.

Carácter Técnico.

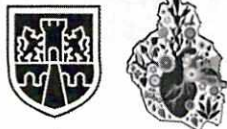
No. Pregunta	Referencia bases	Pregunta
5	Anexo 5 Instrucciones para trámite de pago. Punto II	<p>En referencia a la documentación que se deberá presentar para trámite de pago solicita lo siguiente:</p> <p>*Acta de verificación física, recepción y aceptación de bienes. *Remisiones y resultado de pruebas</p> <p>El Acta de verificación física, recepción y aceptación de bienes consideramos que no aplica para este tipo de bienes, debido a que los productos son de consumo continuo y no se mantiene almacenado mucho tiempo, aunado a esto, las entregas se realizan en 3 instalaciones diferente de acuerdo a sus necesidades de acuerdo a su calendario. Solicitamos a la convocante omita el Acta de verificación física, recepción y aceptación de bienes como requisito y no sea un trámite necesario para generar el trámite de pago y solo se entreguen las remisiones correspondientes.</p>

Respuesta: El representante del área requirente manifiesta que se elimina el **Acta de verificación física, recepción y aceptación de bienes**, por lo que no será una condicionante para el trámite de pago correspondiente.

Carácter Técnico.

No. Pregunta	Referencia bases	Pregunta
6	Anexo Especificaciones Uno	<p>Dice:</p> <p><i>El personal responsable de cada módulo de desinfección tomará una muestra en cada entrega, antes de proceder con la descarga. La muestra será enviada al Laboratorio de SEGIAGUA. Si no se cumple con la</i></p>





CIUDAD DE MÉXICO
 CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Junta de Aclaración de Bases.
 Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/001/2026.
 Requisición: DEPS-1001-2026.
 Adquisición: Hipoclorito de sodio en solución al 13% de concentración.
 Recursos Locales.

No. Pregunta	Referencia bases	Pregunta
		<p>concentración mínima del 13%, no se autorizará la descarga del producto. En tal caso, el proveedor deberá reemplazar el producto, garantizando que cumpla con la concentración mínima requerida, así como con la fecha y hora acordadas. De no cumplirse estas condiciones, se aplicarán las penalizaciones contractuales correspondientes.</p> <p>Solicitamos a la convocante que el resultado de las pruebas indicadas en este párrafo, no sean una condicionante para el trámite de pago.</p>

Respuesta: No se acepta, se deberá presentar el resultado de las pruebas realizadas cada una de las entregas.-----

Carácter Técnico.

No. Pregunta	Referencia bases	Pregunta
7	Anexo Uno Especificaciones	<p>Dice: <i>El personal responsable de cada módulo de desinfección tomará una muestra en cada entrega, antes de proceder con la descarga. La muestra será enviada al Laboratorio de SEGIAGUA. Si no se cumple con la concentración mínima del 13%, no se autorizará la descarga del producto. En tal caso, el proveedor deberá reemplazar el producto, garantizando que cumpla con la concentración mínima requerida, así como con la fecha y hora acordadas. De no cumplirse estas condiciones, se aplicarán las penalizaciones contractuales correspondientes.</i></p> <p>Se solicita aclarar si el laboratorio de la SEGIAGUA cuenta con la capacidad de realizar las pruebas de acuerdo a la norma y cuál será el método de la toma muestra en cada entrega, antes de proceder con la descarga, y que documento de expedirá para constar que se cumple con lo solicitado.</p> <p>Cabe mencionar que es de alto riesgo mantener las pipas en las detenidas en las instalaciones, durante el tiempo que tarde el laboratorio de la SEGIAGUA en emitir el resultado de la toma de muestras.</p>

Respuesta: El representante del área requirente manifiesta, que el laboratorio de la SEGIAGUA si cuenta con la capacidad de realizar las pruebas requeridas de cuerdo a la norma correspondiente, se utilizará el método volumétrico (titulación) para obtener la muestra de cada entrega; asimismo la Dirección Ejecutiva de Potabilización, Saneamiento y Reúso emitirá de manera semanal el resultado de las pruebas de cada muestra tomada.-----

La empresa licitante **Nicela, S.A. de C.V.** presentó escrito, el cual se anexa a la presente, plantea **6 (Seis)** cuestionamientos, los cuales son resueltos de acuerdo con lo siguiente:-----

Carácter Técnico.

No. Pregunta	Referencia bases	Pregunta
1	2.6.1 Instalaciones de la SEGIAGUA Los bienes deberán entregarse L.A.B. (Libre a	Al respecto, se solicita a la convocante precise si la descarga, se realizará por cuenta del proveedor o de la convocante, así como los medios y equipos que deberán utilizarse





CIUDAD DE MÉXICO
 CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Junta de Aclaración de Bases.
 Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/001/2026.
 Requisición: DEPS-1001-2026.
 Adquisición: Hipoclorito de sodio en solución al 13% de concentración.
 Recursos Locales.

No. Pregunta	Referencia bases	Pregunta
	bordo) destino, de acuerdo al calendario de entregas que emita la Dirección Ejecutiva de Potabilización, Saneamiento y Reúso quincenalmente, a nivel de piso	

Respuesta: La descarga se realizará por cuenta del proveedor, quien deberá llevar los equipos necesarios para la descarga en sitio. -----

Carácter Técnico.

No. Pregunta	Referencia bases	Pregunta
2	2.8 Garantía de los bienes. Los bienes deberán contar con garantía de calidad por un periodo mínimo de 5 días hábiles , contados a partir de la aplicación del producto a entera satisfacción de la Secretaría de Gestión Integral del Agua	Al respecto, se solicita a la convocante indique las condiciones de almacenamiento de producto una vez recibido en sus instalaciones.

Respuesta: El hipoclorito de sodio será almacenado en contenedores de fibra de vidrio o concreto en las instalaciones indicadas. -----

Carácter Técnico.

No. Pregunta	Referencia bases	Pregunta
3	2.12 Capacitación. Requisitos del instructor: deberá exponer los temas de la capacitación en español, presentar por escrito la acreditación de la empresa fabricante, que avale sus conocimientos teórico-práctico con relación al Hipoclorito de sodio en solución al 13% de concentración	Se solicita amablemente a la convocante se aclare a que se refiere con "acreditación de la empresa fabricante", indicando si se trata de una carta u otro tipo de documento, así como los elementos mínimos que debe contener, y quien debe emitir dicho documento.

Respuesta: El instructor deberá contar con una carta emitida por el fabricante de los bienes en la que se especifique que dicho personal cuenta con los conocimientos teórico-práctico sobre Hipoclorito de sodio en solución al 13% de concentración y que está en facultado para impartir el curso de capacitación correspondiente. -----





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Junta de Aclaración de Bases.
Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/001/2026.
Requisición: DEPS-1001-2026.
Adquisición: Hipoclorito de sodio en solución al 13% de concentración.
Recursos Locales.

Carácter Técnico.

No. Pregunta	Referencia bases	Pregunta
4	9.2 Propuesta técnica o) Certificado de calidad internacional NSF: los licitantes deberán presentar como parte integral de la Propuesta Técnica, copia fotostática legible del certificado de calidad internacional National Science Foundation (NSF) , actualizada; emitida por la planta productora del Hipoclorito de sodio en solución al 13% de concentración y autorizada por la American National Standards Institute (ANSI) , para asegurar que el producto cumpla con los estándares internacionales de calidad y seguridad. Esta certificación garantiza que el producto es apto para su uso conforme a las normativas vigentes, lo que es fundamental para la confiabilidad y desempeño del mismo en las operaciones. La Convocante verificará que éste se encuentre registrado en la página <i>web</i> correspondiente.	Se solicita a la convocante precise quien debe emitir el certificado, toda vez que la certificación NSF es otorgada por organismos certificadores acreditados, así como indique si el documento requerido es el certificado oficial emitido por NSF o un documento expedido por la planta productora.

Respuesta: El certificado deberá ser emitido por la **National Science Foundation (NSF)** y avalado por la **American National Standards Institute (ANSI)**, la Convocante verificará que éste se encuentre registrado en la página *web* correspondiente. ----

Carácter Técnico.

No. Pregunta	Referencia bases	Pregunta
5	Anexo Técnico. El personal responsable de cada módulo de desinfección tomará una muestra en cada entrega, antes de proceder con la descarga. La muestra será enviada al Laboratorio de SEGIAGUA. Si no se cumple con la concentración	Al respecto, se solicita a la convocante: 1. Confirme si el laboratorio de SEGIAGUA cuenta con acreditación vigente ante la EMA y precise si dicha acreditación incluye el método de ensayo para la determinación de la concentración de hipoclorito de sodio. 2. Aclare el método de muestreo y análisis que será utilizado, indicando la norma, procedimiento y/o técnica aplicable para determinar la concentración del hipoclorito de sodio, así





CIUDAD DE MÉXICO
 CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Junta de Aclaración de Bases.
 Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/001/2026.
 Requisición: DEPS-1001-2026.
 Adquisición: Hipoclorito de sodio en solución al 13% de concentración.
 Recursos Locales.

No. Pregunta	Referencia bases	Pregunta
	mínima del 13%, no se autorizará la descarga del producto. En tal caso, el proveedor deberá reemplazar el producto, garantizando que cumpla con la concentración mínima requerida, así como con la fecha y hora acordadas. De no cumplirse estas condiciones, se aplicarán las penalizaciones contractuales correspondientes.	como las tolerancias permitidas. 3. Precise el tiempo de respuesta del laboratorio para la emisión de resultados, indicando si durante dicho periodo el proveedor deberá esperar con el producto en sitio o si se permitirá la descarga bajo condición. 4. Indique el procedimiento de custodia y trazabilidad de la muestra, incluyendo condiciones de almacenamiento, transporte y control, a fin de garantizar la validez del resultado. 5. Confirme si el laboratorio de SEGIAGUA cuenta con muestras retenidas derivadas de los análisis realizados; en caso afirmativo, indique el tiempo de conservación de dichas muestras, así como las condiciones bajo las cuales se resguardan

Respuesta 1: El laboratorio de la SEGIAGUA no requiere una acreditación ante la EMA y se utilizará el método volumétrico (titulación) para obtener el resultado de la muestra de cada entrega. -----

Respuesta 2: Se utilizará el método volumétrico (titulación) para obtener la muestra de cada entrega, de acuerdo a lo indicado en la Norma NMX-AA-124-SCFI-2006. -----

Respuesta 3: El tiempo de espera será de un máximo de 2 horas, y se notificara vía telefónica el responsable de cada planta en donde se entregaran los bienes y que cumple con la concentración requerida para proceder a la descarga y de manera semanal la **Dirección Ejecutiva de Potabilización, Saneamiento y Reúso** entregara al proveedor el documento que acredita que cada entrega cumple con la concentración para el trámite de pago correspondiente, por lo que el proveedor deberá esperar en las instalaciones hasta que se autoriza la descarga -----

Respuesta 4: Cada muestra es tomada de cada pipa antes de la descarga directamente del tanque, en presencia del representante del proveedor y un representante de la SEGIAGUA y posteriormente es llevada al laboratorio para su análisis.-----

Respuesta 5: El laboratorio de la SEGIAGUA conserva las muestras durante los 5 días de garantía de los bienes.-----

Carácter Técnico.

No. Pregunta	Referencia bases	Pregunta
6	Anexo Técnico. Se realizarán pruebas aleatorias de laboratorio cada tres meses, durante la vigencia del contrato. Las pruebas se realizarán en laboratorio externo (José Luis Chávez Juárez Laboratorio de Ensayos Ambientales) asignado por la SEGIAGUA y certificado por la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación A.C.) El costo de las pruebas, de acuerdo con lo que establece la Circular Uno Normatividad en Materia de Administración de Recursos vigente, emitida por la Secretaría de Administración y Finanzas de	Al respecto, se solicita a la convocante aclare el punto específico de toma de muestras aleatorias, indicando si estas se realizaran previo a la descarga del producto en la pipa o sobre el producto ya almacenado.





CIUDAD DE MÉXICO
 CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Junta de Aclaración de Bases.
 Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/001/2026.
 Requisición: DEPS-1001-2026.
 Adquisición: Hipoclorito de sodio en solución al 13% de concentración.
 Recursos Locales.

No. Pregunta	Referencia bases	Pregunta
	la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, deberán ser pagadas por el proveedor.	

Respuesta: Se realiza la toma de muestra directamente de la toma de descarga de cada pipa y en el domo de la pipa. -----

Fecha y horario para llevar a cabo la **Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.**
 De acuerdo con las Bases de la Licitación se reitera que la **Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, se llevará a cabo el próximo **6 de abril de dos mil veintiséis**, a las **12:00 horas**, en la **Sala de Juntas de la Subdirección de Compras y Control de Materiales de la Secretaría de Gestión Integral del Agua**, por lo que se solicita a los participantes e interesados en el presente Procedimiento su puntual asistencia. -----

Conclusión del acto.

La **Secretaría de Gestión Integral del Agua**, pregunta a los asistentes, servidores públicos y a los representantes de las empresas licitantes, ¿si se contestaron debidamente y de manera completa las preguntas planteadas en este acto? y ¿si quedaron aclaradas sus dudas o tienen alguna observación que realizar al presente?: -manifestando los participantes que fueron contestadas debidamente cada una de las preguntas en forma completa y que fueron aclaradas las dudas, por lo que señalan no tener observación alguna. -----

Cierre del acta.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las **trece horas con treinta minutos** del día de su elaboración, pasándola a firma de todos y cada uno de los asistentes, haciéndoles entrega formal de copia electrónica, para los fines legales a que haya lugar. -----

Servidores Públicos del Gobierno de la Ciudad de México.
Secretaría de Gestión Integral del Agua.

Nombre y Cargo

Firma

C. Diego Israel García Rivera
 Jefe de Unidad Departamental de Abastecimientos

C.P. Javier Mandujano Padilla
 Jefe de la Unidad Departamental de Desinfección.

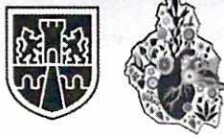
Órganos de Control.

Nombre y Cargo

Firma

Lic. Elías Uriel González Alfaro
 Representante del Órgano Interno de Control en la **Secretaría de Gestión Integral del Agua.**





CIUDAD DE MÉXICO
 CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Junta de Aclaración de Bases.
 Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/001/2026.
 Requisición: DEPS-1001-2026.
 Adquisición: Hipoclorito de sodio en solución al 13% de concentración.
 Recursos Locales.

Nombre y Cargo

Firma

Contralor Ciudadano.
 Representante de la Dirección de Contralorías Ciudadanas.

No asistió

Empresas licitantes.

Razón o denominación y nombre del representante.

Firma

C.P Alicia Fernanda Bastón Figueroa.
 Ácidos y Solventes, S.A. de C.V.

C. Yessenia Hernández Santome.
 Nicela, S.A. de C.V.

C. Carlo Farid Bastida Ruvalcaba.
 SCI Sistemas Corporativos Institucionales, S.A. de C.V.





Ácidos y Solventes, S.A. de C.V.



Oficina:
José María Morelos # 2, Local 101,
Col. San Lucas Tepetlaco, Tlalnepantla de Baz,
Estado de México, C.P. 54055

ASO831213FG7
www.acidosysolventes.com

Planta:
Guarajuato No. 681,
Col. Santa María Tulpetlac,
Ecatepec de Morelos, Estado de México,
C.P. 55400 Conmutador: (52) 55 5776 4308

Conmutador: (52) 55 5063 1919 info@acidosysolventes.com

Comercialización y Distribución de Productos Químicos Básicos Para la Industria Nacional
Número de Certificado ATR0367 Vigencia de Certificación: 08-09-2026 Norma de Referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2015

Gobierno de la Ciudad de México
Secretaría de Gestión Integral del Agua

Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/001/2026.

6 de abril de 2026

Anexo Ocho.

Cuestionamientos por escrito.

Gobierno de la Ciudad de México.
Secretaría de Gestión Integral del Agua.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional
LPN/SEGIAGUA/001/2026.

Atención: Lic. Carlos García Rosas.
Director General de Administración y Finanzas.
Teléfono: 5590174603, extensión 0502.

Fecha: 01 de abril de 2026

Correo electrónico del licitante:
abastanf@acidosysolventes.com

En caso de enviar los cuestionamientos vía fax, deberá indicarse en el campo correspondiente a **Asunto** lo siguiente:

Asunto:	Preguntas del Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/001/2026.
---------	--

Los cuestionamientos que los licitantes presenten incluirán, como mínimo, lo siguiente:

Fecha. 01 de Abril de 2026

Nombre, denominación o razón social del licitante. **Ácidos y Solventes S.A. de C.V.**

R.F.C del licitante. **ASO831213FG7**

Domicilio (Calle, número, Colonia, Código Postal, Alcaldía o Municipio, Entidad): José María Morelos # 2 Local 101, San Lucas Tepetlaco, Tlalnepantla de Baz, código postal 54055, Estado de México

Teléfono: 55 50 63 19 10

Fax: 55 50 63 19 10

Correo electrónico: abastanf@acidosysolventes.com

Nombre de la Licitación: Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/001/2026. Recursos Locales. Adquisición de Hipoclorito de sodio en solución al 13% de concentración. Requisición DEPS-1001-2026.

Pregunta No.	Referencia Bases	Pregunta.
1	Anexo Uno Especificaciones	<p>Con referencia a la especificación del hipoclorito de sodio en solución al 13% de concentración, se omitió indicar el parámetro:</p> <p>cloro disponible especificación: 130 g/L mínimo.</p> <p>Esto es de acuerdo a la Norma: NMX-AA-124-SCFI-2006 (establece las especificaciones técnicas y métodos de prueba para el hipoclorito de sodio y el hipoclorito de calcio utilizados en la potabilización del agua para uso y consumo humano en México.)</p> <p>Por lo que se solicita a la convocante sea integrado en el Anexo Uno el parámetro antes señalado, esto para dar cumplimiento la Norma: NMX-AA-124-SCFI-2006.</p>



Ácidos y Solventes, S.A. de C.V.



Oficina:
José María Morelos # 2, Local 101,
Col. San Lucas Tepetlaco, Tlalnepantla de Baz,
Estado de México, C.P. 54055
Conmutador: (52) 55 5063 1919 info@acidosysolventes.com

ASO831213FG7
www.acidosysolventes.com

Planta:
Guanajuato No. 681,
Col. Santa María Tulpetlac,
Ecatepec de Morelos, Estado de México,
C.P. 55400 Conmutador: (52) 55 5776 4308

Comercialización y Distribución de Productos Químicos Básicos Para la Industria Nacional
Número de Certificado ATR0367 Vigencia de Certificación: 08-09-2026 Norma de Referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2015

Gobierno de la Ciudad de México
Secretaría de Gestión Integral del Agua

Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/001/2026.

6 de abril de 2026

Pregunta No.	Referencia Bases	Pregunta.
2	Punto 2.5 plazo de entrega y Anexo 1 periodo de entrega.	Se solicita a la convocante aclarar el plazo de entrega de los bienes debido a que en el punto 2.5 hace mención al periodo del 15 de abril al 30 de diciembre del 2026 y en el anexo Uno del 1 de marzo al 30 de diciembre del 2026. Favor de aclarar el periodo correcto.
3	3. Condiciones Económicas. Punto 3.2 Pago	En el segundo párrafo se estipula que el pago se efectuará de manera mensual, aunado a los 20 días de crédito siguientes a la aceptación de la factura, nos llevaría a un plazo más largo. Por lo que solicitamos a la convocante que los pagos se realicen por Cantidades entregadas de acuerdo al calendario de entregas que emita la Dirección Ejecutiva de Potabilización, Saneamiento y Reúso quincenalmente.
4	3. Condiciones Económicas. Punto 3.2 Pago	Inciso c) "El proveedor" deberá presentar el CFDI a la Secretaría de Gestión Integral del Agua, directamente ante la Dirección Ejecutiva de Potabilización, Saneamiento y Reúso, ubicada en Río de la Plata No. 48, Piso 10, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06500, en la ciudad de México, con el soporte documental que respalde la aceptación de cada una de las entregas de los bienes; remisiones y resultado de pruebas Respecto al soporte documental que respalde la aceptación de cada una de las entregas de los bienes; remisiones y resultados de pruebas. Los resultados de pruebas aleatorias de laboratorio cada tres meses, no son entregadas al licitante ganador, son remitidas directamente a la SEGIAGUA, esto para evitar alteraciones en los resultados emitidos por parte del laboratorio, por lo que solicitamos se elimine este requisito y no sea una condicionante para realizar el trámite de pago correspondiente
5	Anexo 5 Instrucciones para trámite de pago. Punto II	En referencia a la documentación que se deberá presentar para trámite de pago solicita lo siguiente: *Acta de verificación física, recepción y aceptación de bienes. *Remisiones y resultado de pruebas El Acta de verificación física, recepción y aceptación de bienes consideramos que no aplica para este tipo de bienes, debido a que los productos son de consumo continuo y no se mantiene almacenado mucho tiempo, aunado a esto, las entregas se realizan en 3 instalaciones diferente de acuerdo a sus necesidades de acuerdo a su calendario. Solicitamos a la convocante omita el Acta de verificación física, recepción y aceptación de bienes como requisito y no sea un trámite necesario para generar el trámite de pago y solo se entreguen las remisiones correspondientes.
6	Anexo Especificaciones Uno	Dice:



Ácidos y Solventes, S.A. de C.V.



Oficina:
José María Morelos # 2, Local 101,
Col. San Lucas Tepetlaco, Tlalnepantla de Baz,
Estado de México, C.P. 54055

ASO831213FG7
www.acidosysolventes.com

Planta:
Guanajuato No. 681,
Col. Santa María Tulpetlac,
Ecatepec de Morelos, Estado de México,
C.P. 55400 Conmutador: (52) 55 5776 4308

Conmutador: (52) 55 5063 1919 info@acidosysolventes.com

Comercialización y Distribución de Productos Químicos Básicos Para la Industria Nacional
Número de Certificado ATR0367 Vigencia de Certificación: 08-09-2026 Norma de Referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2015

Gobierno de la Ciudad de México
Secretaría de Gestión Integral del Agua

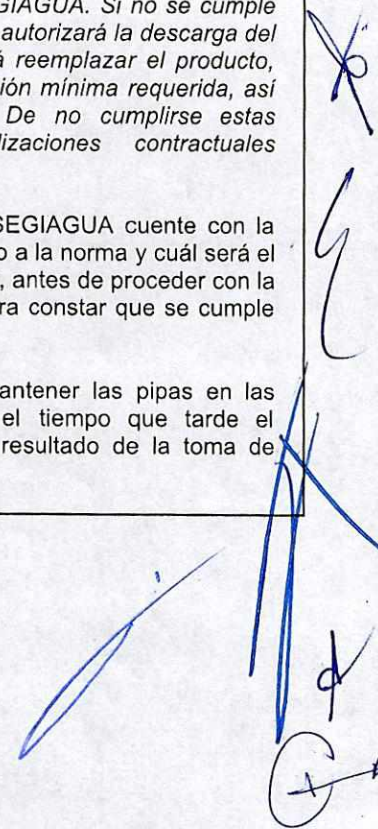
Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/001/2026.

6 de abril de 2026

Pregunta No.	Referencia Bases	Pregunta.
		<p><i>El personal responsable de cada módulo de desinfección tomará una muestra en cada entrega, antes de proceder con la descarga. La muestra será enviada al Laboratorio de SEGIAGUA. Si no se cumple con la concentración mínima del 13%, no se autorizará la descarga del producto. En tal caso, el proveedor deberá reemplazar el producto, garantizando que cumpla con la concentración mínima requerida, así como con la fecha y hora acordadas. De no cumplirse estas condiciones, se aplicarán las penalizaciones contractuales correspondientes.</i></p>
7	Anexo Especificaciones Uno	<p>Solicitamos a la convocante que el resultado de las pruebas indicadas en este párrafo, no sean una condicionante para el trámite de pago.</p> <p>Dice: <i>El personal responsable de cada módulo de desinfección tomará una muestra en cada entrega, antes de proceder con la descarga. La muestra será enviada al Laboratorio de SEGIAGUA. Si no se cumple con la concentración mínima del 13%, no se autorizará la descarga del producto. En tal caso, el proveedor deberá reemplazar el producto, garantizando que cumpla con la concentración mínima requerida, así como con la fecha y hora acordadas. De no cumplirse estas condiciones, se aplicarán las penalizaciones contractuales correspondientes.</i></p> <p>Se solicita aclarar si el laboratorio de la SEGIAGUA cuenta con la capacidad de realizar las pruebas de acuerdo a la norma y cuál será el método de la toma muestra en cada entrega, antes de proceder con la descarga, y que documento de expedirá para constar que se cumple con lo solicitado.</p> <p>Cabe mencionar que es de alto riesgo mantener las pipas en las detenidas en las instalaciones, durante el tiempo que tarde el laboratorio de la SEGIAGUA en emitir el resultado de la toma de muestras.</p>

Atentamente.


Alicia Fernanda Bastón Figueroa
Representante Legal





Nicela

**Anexo ocho.
Cuestionamientos por escrito.**

**Gobierno de la Ciudad de México.
Secretaría de Gestión Integral del Agua.**

**Atención: Lic. Carlos García Rosas
Director General de Administración y Finanzas.
Teléfono: 5590174603, extensión 0502.
Denominación social de la empresa: Nicela, S.A. de C.V.
R.F.C.: NIC121018PL1**

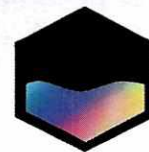
**Procedimiento de Licitación Pública Nacional
LPN/SEGIAGUA/001/2026.
Requisición. DEPS-1001-2025.**

Fecha: 01 de abril de 2026

**Correo: ventas1@nicelamexico.com/
soportetecnico@nicelamexico.com**

Asunto: Preguntas del procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SEGIAGUA/001/2026.

Pregunta No.	Referencia Bases	Pregunta.
1	2.6.1 Instalaciones de la SEGIAGUA. Los bienes deberán entregarse L.A.B. (Libre a bordo) destino, de acuerdo al calendario de entregas que emita la Dirección Ejecutiva de Potabilización, Saneamiento y Reúso quincenalmente, a nivel de piso.	Al respecto, se solicita a la convocante precise si la descarga se realizará por cuenta del proveedor o de la convocante, así como los medios y equipos que deberán utilizarse.
2	2.8 Garantía de los bienes. Los bienes deberán contar con garantía de calidad por un periodo mínimo de 5 días hábiles, contados a partir de la aplicación del producto a entera satisfacción de la Secretaría de Gestión Integral del Agua.	Al respecto, se solicita a la convocante indique las condiciones de almacenamiento del producto una vez recibido en sus instalaciones.
3	2.12 Capacitación. Requisitos del instructor: deberá exponer los temas de la capacitación en español, presentar por escrito la acreditación de la empresa fabricante, que avale sus conocimientos teórico-práctico con relación al Hipoclorito de sodio en solución al 13% de concentración.	Se solicita amablemente a la convocante se aclare a qué se refiere con "acreditación de la empresa fabricante", indicando si se trata de una carta u otro tipo de documento, así como los elementos mínimos que debe contener, y quién debe emitir dicho documento.



Nicela

Pregunta No.	Referencia Bases	Pregunta.
4	<p align="center">9.2 Propuesta Técnica.</p> <p>o) Certificado de calidad internacional NSF: los licitantes deberán presentar como parte integral de la Propuesta Técnica, copia fotostática legible del certificado de calidad internacional National Science Foundation (NSF), actualizada; emitida por la planta productora del Hipoclorito de sodio en solución al 13% de concentración y autorizada por la American National Standards Institute (ANSI), para asegurar que el producto cumpla con los estándares internacionales de calidad y seguridad. Esta certificación garantiza que el producto es apto para su uso conforme a las normativas vigentes, lo que es fundamental para la confiabilidad y desempeño del mismo en las operaciones. La Convocante verificará que éste se encuentre registrado en la página <i>web</i> correspondiente.</p>	<p>Se solicita a la convocante precise quién debe emitir el certificado, toda vez que la certificación NSF es otorgada por organismos certificadores acreditados, así como indique si el documento requerido es el certificado oficial emitido por NSF o un documento expedido por la planta productora.</p>
5	<p align="center">Anexo Técnico.</p> <p>El personal responsable de cada módulo de desinfección tomará una muestra en cada entrega, antes de proceder con la descarga. La muestra será enviada al Laboratorio de SEGIAGUA. Si no se cumple con la concentración mínima del 13%, no se autorizará la descarga del producto. En tal caso, el proveedor deberá reemplazar el producto, garantizando que cumpla con la concentración mínima requerida, así como con la fecha y hora acordadas. De no cumplirse estas condiciones, se aplicarán las penalizaciones contractuales correspondientes.</p>	<p>Al respecto, se solicita a la convocante:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Confirme si el laboratorio de SEGIAGUA cuenta con acreditación vigente ante la EMA y precise si dicha acreditación incluye el método de ensayo para la determinación de la concentración de hipoclorito de sodio.2. Aclare el método de muestreo y análisis que será utilizado, indicando la norma, procedimiento y/o técnica aplicable para determinar la concentración del hipoclorito de sodio, así como las tolerancias permitidas.3. Precise el tiempo de respuesta del laboratorio para la emisión de resultados, indicando si durante dicho periodo el proveedor deberá esperar con el producto en sitio o si se permitirá la descarga bajo condición.4. Indique el procedimiento de custodia y trazabilidad de la muestra, incluyendo condiciones de almacenamiento, transporte y control, a fin de garantizar la validez del resultado.5. Confirme si el laboratorio de SEGIAGUA cuenta con muestras retenidas derivadas de los análisis realizados; en caso afirmativo, indique el tiempo de conservación de dichas muestras, así como las condiciones bajo las cuales se resguardan.



Nicela

6	<p>Anexo Técnico:</p> <p>Se realizarán pruebas aleatorias de laboratorio cada tres meses, durante la vigencia del contrato. Las pruebas se realizarán en laboratorio externo (José Luis Chávez Juárez Laboratorio de Ensayos Ambientales) asignado por la SEGIAGUA y certificado por la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación A.C.) El costo de las pruebas, de acuerdo con lo que establece la Circular Uno Normatividad en Materia de Administración de Recursos vigente, emitida por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, deberán ser pagadas por el proveedor.</p>	<p>Al respecto, se solicita a la convocante aclarar el punto específico de toma de las muestras aleatorias, indicando si estas se realizarán previo a la descarga del producto en la pipa o sobre el producto ya almacenado.</p>
---	--	--

Atentamente

María Fernanda Ibarra Pérez
Representante Legal
Nicela, S.A. de C.V.